

DECRETO N° 2018 /

CONCON,

23 SEP 2021

LA ALCALDIA DE CONCON DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, las facultades que me confiere el D.F.L. 1-19704 de 1992 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades y la Ley 19.280 de 1993.

TENIENDO PRESENTE:

Las solicitudes de aprobación de horas extras, autorizadas por sus Direcciones, planilla de control de horas extras visadas por la Dirección de Control Interno, y lo dispuesto por el Sr. Alcalde sobre la materia.

DECRETO:

1. RECONÓZCASE, el trabajo extraordinario realizados por los siguientes funcionarios que a continuación se detalla:

NOMBRE	MES	DIURNA	SÁBADO, DOMINGO FESTIVO
MARIA LILIANA ESPINOZA	JULIO	6	0
MARIA LILIANA ESPINOZA	AGOSTO	12	0
CAROLINA CANTILLANO	JULIO	2	0
CAROLINA CANTILLANO	AGOSTO	11	5
CARLA LILLO	AGOSTO	40	1
RICARDO QUEZADA	AGOSTO	13	0

2. AUTORIZÉSE EL PAGO, del trabajo extraordinario realizado por la funcionaria que a continuación se detalla, debido a que por razones de buen servicio no se puede compensar en tiempo:

NOMBRE	MES	DIURNA	SÁBADO, DOMINGO FESTIVO
CARLA LILLO	AGOSTO	30	1

3. AUTORIZÉSE COMPENSAR, en tiempo las horas extraordinarias de los siguientes funcionarios:

MARIA LILIANA ESPINOZA	JULIO	6	0
MARIA LILIANA ESPINOZA	AGOSTO	12	0
CAROLINA CANTILLANO	JULIO	2	0
CAROLINA CANTILLANO	AGOSTO	11	5
CARLA LILLO	AGOSTO	10	0
RICARDO QUEZADA	AGOSTO	13	0

4. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y



SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL TOLEDO ALEGRIA

ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

FRV/MLEG/MVG/mvg
DISTRIBUCIÓN
MUNICIPALIDAD DE CONCON Municipal
DEPTO. DE CONTROL
Gestión de Personas
22 SEP 2021
RECIBIDO HORA: _____